

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983-2023 - 40 años de

Democracia en Argentina

SALTA, 21 MAR 2023

RESOLUCION FI **Nº 088** - D- 2023

Expte. Nº 14.021/23

VISTO:

La Res. CS Nº 380/22 que aprueba el "PROYECTO SALUD MENTAL INTEGRAL ESPACIOS QUE CUENTAN", mediante la cual se diseña un Programa de Salud Mental y dispone una partida para la contratación de personal profesional que tendrá a su cargo la puesta en marcha del proyecto; y

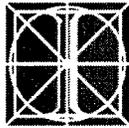
CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a Res. FI. Nº 038-D-23 se llamó a inscripción de interesados/as para la contratación de un/a (1) profesional en Psicología en el ámbito de la Facultad de Ingeniería durante 2023, quien tendrá a su cargo la puesta en marcha de los ejes de trabajo basados en la Res CS Nº 380/22, SALUD MENTAL INTEGRAL ESPACIOS QUE CUENTAN, el cual promueve un abordaje integral, intersectorial, interdisciplinar e interseccional de la salud mental.

Que en dicha convocatoria la Comisión Asesora estableció el siguiente orden de mérito: 1º- Andrea Verónica ABAN; 2º- María Belén MORALES; 3º Juan Pablo LLANOS; 4º Silvana Claudia ZAMORA.

Que la dependencia jerárquica del proyecto corresponde a la Secretaría de Bienestar Universitario, en articulación con la Dirección de Salud Universitaria y el Servicio Social, tal como lo establece la Resolución de referencia.

Que, en ese sentido, corresponde a la Secretaría Administrativa de la Universidad intervenir en el procedimiento de ejecución de la partida presupuestaria creada a este fin mediante la resolución de referencia.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983-2023 - 40 años de

Democracia en Argentina

- 2 -

Expte. Nº 14.021/23

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

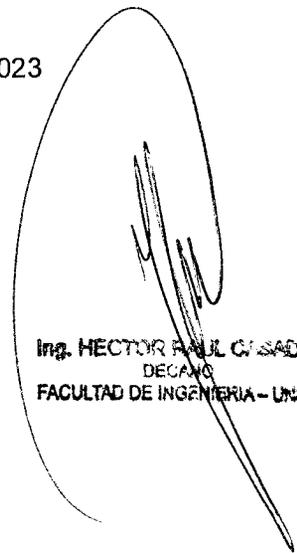
ARTÍCULO 1º.- Solicitar a la Secretaría de Bienestar Universitario la contratación de locación de servicios de la Psic. Andrea Verónica ABAN, DNI Nº 32.365.948, que resultara Primera en el Orden de Mérito aconsejado por la Comisión Asesora, quien se desempeñará en el ámbito de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta, en el marco de la Res. CS Nº 380/2022 "PROYECTO SALUD MENTAL INTEGRAL ESPACIOS QUE CUENTAN", proyecto que depende jerárquicamente de dicha Secretaría en articulación con la Dirección de Salud Universitaria y el Servicio Social.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar a la Secretaría Administrativa de la Universidad que impute los gastos demandados por el presente contrato de locación de servicios a la partida presupuestada prevista por Res CS Nº 380/22.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a Rectorado, Secretaría Administrativa, a la Psic. Andrea Verónica ABAN, y siga a Secretaría de Bienestar para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCION FI **Nº 088** - D- 2023


FABIANA J. CHAMÉ DE GARECA
DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO
M. DE LA DOC. GRAL. ADM. ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSa


Ing. HECTOR PAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa